

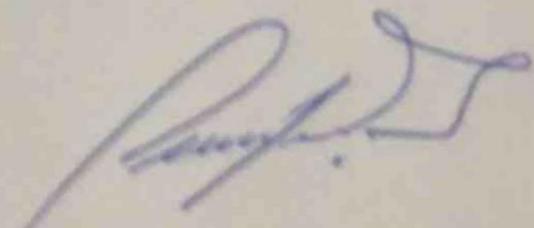
## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de Dicek S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92 1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Dicek S.A., presento a ustedes mi informe al 31 de Diciembre del 2014, que la compañía Dicek S.A. no ha tenido ningún tipo de actividad comercial correspondiente al ejercicio fiscal 2014, se registran el 26 de Febrero del 2015 para inicio de actividades, consta en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Es todo lo que puedo informarles en calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Dra. Chica Mejía Ana Julia  
Comisaria Principal  
Matrícula 17-5347

Quito, 29 Enero del 2015